

RIO GALLEGOS, **16 AGO. 2005**

VISTO:

El Expediente N° 18.923/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita un llamado a inscripción para cubrir un cargo de docente Adscripto Ad-Honorem para la asignatura Teoría y Metodología de la Investigación de la carrera Profesorado en Geografía;

QUE a fs. 49 obra el Plan de Actividades elaborado por la Lic. Alicia CACERES responsable de la asignatura mencionada precedentemente;

QUE a fs. 14/15 obran los avales de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y Secretaría Académica, respectivamente;

QUE a fs. 10 obra Disposición N° 109/05 mediante la cual se designan los integrantes de la Comisión Evaluadora que entenderá en el llamado;

QUE a fs. 48 obra Acta de la Comisión Evaluadora, en la cual se recomienda la designación de la Prof. Mónica Viviana NORAMBUENA;

QUE obra Despacho N° 154/05 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto recomendando designar a la Prof. Mónica Viviana NORAMBUENA como docente Adscripta Ad-Honorem en la asignatura Teoría y Metodología de la Investigación de la carrera Prof. en Geografía, en la División Socioeconómica, a partir del 22 de Agosto de 2005 y por el término de DOS (2) años, conforme lo establecido en la Ordenanza N° 065;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Prof. Mónica Viviana NORAMBUENA (D.N.I. N° 26.855.846) como docente Adscripta Ad-Honorem en la asignatura Teoría y Metodología de la Investigación de la carrera Profesorado en Geografía, en la División Socioeconómica, a partir del 22 de Agosto de 2005 y por el término de DOS (2) años, conforme lo establecido en la Ordenanza N° 065.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de la División Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesteda y cumplido, ARCHÍVESE.--

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Sub. Dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

364